

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10557** *FINCAS CULTIVADAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que La Junta General Universal Extraordinaria de Fincas Cultivadas, S.A., celebrada el día 27 de octubre de 2015, con objeto de dar cumplimiento a los artículos 141 y 145 de la precitada Ley, acordó reducir el capital social mediante la amortización de acciones propias en la cantidad de 65.778,30 euros, para dejarlo fijado en 141.182,02 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de octubre de 2015.- José Javier Blanch Del Casar, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150048187-1